







DBIERNO DE JALISCO NTRALORÍA DEL ESTADO

Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104

OFICIO DGP/3587/2015

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 13 de julio de 2015

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Dr. Adalberto Gómez Rodríguez Director General del Instituto Jalisciense de Cancerología Coronel Calderón No.715 Colonia el Retiro, C.P. 44280 Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al <u>Instituto Jalisciense de Cancerología</u>, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio, 2014 respecto al periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2014 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto, Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cuentas Bancarias, Cuentas por Cobrar, Adquisiciones, Activos Fijos, Ingresos, Gastos y Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz** Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores; L.C.P. Patricia Muñoz Arceo, L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez, auditores; L.C.P. Luis Octavio Flores Jiménez y C.P.A. Jorge Aurelio Morales Valdivia, Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Area de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado Contralor del Estado

c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del

Estado.-Para su atención y seguimiento.

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.

L.C.P. Guillermo Nava Pérez.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento

L.C.P. Aprécia Muñoz Arceo.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento

L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez.- Auxitor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento

L.C.P. Luis Octavio Fiores Jiménez.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento

C.P.A. Jorge Aurelio Morales Valdivia. Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Para su atención y

Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias

GMF/AMM/RBAM/GNP/app*

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión-2

Fecha Revisión-22/May/2012

RC-DGP-002